



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14185

08/05/2020

28150

AUTOR/A: DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS);
PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que con ocasión del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, la Guardia Civil ha reforzado todos sus servicios tendentes a contribuir al cumplimiento de las medidas adoptadas, facilitando el funcionamiento de los servicios públicos y privados esenciales, en particular los servicios sanitarios, garantizando la seguridad ciudadana y estableciendo los servicios adecuados para el control de las limitaciones a la movilidad establecidas.

Estos servicios han sido reforzados allí donde la Guardia Civil tiene competencia para desarrollar sus servicios, con independencia de la naturaleza (rural o urbana) de las poblaciones o territorios en los que ha actuado.

Madrid, 23 de junio de 2020